

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ**

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 1100  
Telef. 956007000 Fax. 956007003



<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAwQaSWUz43sj-E0SO	<b>Fecha</b>	16/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/10





## ANEXO

### SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

#### MANTENIMIENTO

##### 1. ENTIDAD SOLICITANTE: A.F.A. UNIDOS

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000233-23

CIF Entidad Solicitante: G11564234

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

--En el apartado 4.B.1 MEMORIA EXPLICATIVA, la subvención solicitada no viene reflejada en la columna de ingresos. Igualmente en la columna de gastos debe de coincidir las distintas partidas que se detallan en el presupuesto, concretado en el apartado 4.B.2.

--En el apartado 4.B.2.PRESUPUESTO DEL MANTENIMIENTO, en los gastos de personal deben mantenerse durante todo el ejercicio económico de la convocatoria. Por ello tiene que ser modificado presupuesto y la aportación que realiza la entidad. Respetando que la cuantía solicitada no supere los 10.000€. Memoria y presupuesto deben coincidir.

##### 2. ENTIDAD SOLICITANTE: AFAPUERTO

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000030-23

CIF Entidad Solicitante: G11427671

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

--Aclaración del apartado 4.B.2.2 GASTOS CORRIENTES. Los gastos menores de reparación y conservación, es necesario detallar los conceptos.

##### 3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARKINSON TREBUJENA

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000269-23

CIF Entidad Solicitante: G72175375


Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

--El apartado 4.B.1 MEMORIA EXPLICATIVA, debe complementarse en ingresos la subvención que solicita y otros que estime. Y en gastos el presupuesto. Coincidiendo ambas partidas.

--Aclaración del apartado 4.B.2.2 GASTOS CORRIENTES. Los gastos menores de reparación y conservación, es necesario detallar los conceptos.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAwQaSWUz43sj-E0SO	<b>Fecha</b>	16/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/10





**4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VITA**

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000052-23

CIF Entidad Solicitante: G72208093

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

--En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

--En el apartado 4.B.1 MEMORIA EXPLICATIVA, la subvención solicitada no viene reflejada en la columna de ingresos.

--En el apartado 4.B.1 en la columna de gastos debe de coincidir las distintas partidas de personal, alquiler local, teléfono y gastos de mantenimiento informáticos que se detallan, con el presupuesto concretado en el apartado 4.B.2. La memoria y presupuesto tienen que coincidir.

--Apartado 3: Declaraciones: no se señala que han solicitado otras subvenciones y/u ayudas para la misma finalidad y periodo de ejecución. Apareciendo reflejada en la memoria explicativa, punto 4.B.1, otras subvenciones.

--Detallar y aclarar los siguientes conceptos: \* compra de mercancías y gastos de empresa de prevención y vigilancia de la salud que aparece en gastos varios, \*en otros servicios( los gastos de publicidad, telefono y gastos informáticos y gastos de caja), de la memoria explicativa.

**PROGRAMAS**

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: AFA LA BARCA**

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000012-1

CIF Entidad Solicitante: G11878634

Objeto/Actividad Subvencionable: La importancia del apoyo al cuidador/a de personas con Alzheimer


A Subsananar:

--El apartado 4.A.10.1B. GASTOS DE PERSONAL ( arrendamiento de servicios), no está correctamente relleno, no se determina el concepto.

**2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER VILLAMARTIN AFA HERMANA AGUSTINA DE JESUS DE VILLAMARTIN**

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000057-1

CIF Entidad Solicitante: G11831468

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAwQaSWUz43sj-E0SO	<b>Fecha</b>	16/06/2022	
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/10	



Objeto/Actividad Subvencionable: CUIDANDO AL CUIDADOR. SECUELAS CERO

A Subsananar:

--En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

.

3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER VILLAMARTIN AFA HERMANA AGUSTINA DE JESUS DE VILLAMARTIN

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000049-1

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECER CON AUTONOMÍA

A Subsananar:

--En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER VILLAMARTIN AFA HERMANA AGUSTINA DE JESUS DE VILLAMARTIN

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000027-1

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION DIURNA Y PSICOSOCIAL

A Subsananar:

--En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS 'ARCOS DE LA FRONTERA'

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000336-1


CIF Entidad Solicitante: G11920709

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS PARA PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER, PARKINSON U OTRAS DEMENCIAS

A Subsananar:

--Apartado 3: Declaraciones: se señala que el programa se va a ejecutar en centros educativos, penitenciarios y de atención residencial para menores. No coincidiendo con el objeto de la solicitud, donde

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAwQaSWUz43sj-E0SO	<b>Fecha</b>	16/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/10





se considera como beneficiarios los mayores .

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMILIARES ENFERMO ALZHEIMER ARENAL

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000395-1

CIF Entidad Solicitante: G11803608

Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVA-DOS

A Subsananar:

-- Apartado 4.A.10:Gastos de personal: el nº de meses imputados a los dos trabajadores, fisioterapeuta y personal técnico en integración social y el espacio temporal de las actividades del apartado 4.A.3, son 3 meses. No coincide con el periodo de ejecución del apartado 4.A.3, donde concreta el periodo 01/09/2022-31/12/2022. Deberán coincidir ambas fechas.

-- Apartado 4.A.7.el total de personas beneficiarias no coincide con la población directa recogida en el apartado 5.2.3.A.2.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARKINSON TREBUJENA

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000267-1

CIF Entidad Solicitante: G72175375

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoviendo el cambio

A Subsananar:


--Apartado 4.A.10.1.A.GASTOS DE PERSONAL, no detalla ningún trabajador que realice las actividades presentadas en el apartado 4.A.8 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES QUE SE PERSIGUEN CON EL PROGRAMA. Solicitando dos conductores que no se mencionan en el programa presentado. Y dónde uno de ellos no se identifica, asignándole en la casilla de otros.

----Apartado 4.A.3. El periodo de ejecución comprende desde el 01/09/22 a 31/12/2022. No coincidiendo con el espacio temporal del número de meses imputados a los trabajadores en el apartado 4.A.10.1.A programa. Deberán coincidir ambas.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION A.F.A.L.L.

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000002-1

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAwQaSWUz43sj-E0SO	<b>Fecha</b>	16/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/10





CIF Entidad Solicitante: G11461183

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULACION COGNITIVA A TRAVES DEL FUTBOL

A Subsananar:

-- Apartado 4.A.10.1A. Gastos de personal: el n.º de horas semanales imputadas son 30. Y en la memoria de actividades que se adjunta son 25 horas según horario de trabajo. Ambas deben coincidir.

-- El personal voluntario que aparece reflejado en el apartado 4.A.6. Debe reflejarse en el presupuesto, como personal voluntario que colabora con el programa, en el punto 4.A.11.

-- Actualizar el certificado de Registro de Asociaciones de la Junta Directiva ( la acreditación de la representación está caducada).

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION A.F.A.L.L.

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000003-1

CIF Entidad Solicitante: G11461183

Objeto/Actividad Subvencionable: PINCELADAS DE MEMORIA

A Subsananar:

-- Actualizar el certificado de Registro de Asociaciones de la Junta Directiva ( la acreditación de la representación está caducada).

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000332-1

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: "ABRIENDO PUERTAS"

A Subsananar:

-- Apartado 3: Declaraciones: se señala que el programa se va a ejecutar en centros educativos, penitenciarios y de atención residencial para menores. No coincidiendo con la parte fundamental del proyecto .

-- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.


11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000356-1

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Sensibilización intergeneracional "Saboreando la Vida del Ayer y Hoy"

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAwQaSWUz43sj-E0SO	<b>Fecha</b>	16/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/10





A Subsananar:

--En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000017-1

CIF Entidad Solicitante: P1100200C

Objeto/Actividad Subvencionable: CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS MAYORES EN ALCALÁ DEL VALLE.

A Subsananar:

--Apartado 3: Declaraciones: se señala que el programa se va a ejecutar en centros educativos, penitenciarios y de atención residencial para menores. No coincidiendo con el objeto de la solicitud, donde se considera como beneficiarios los mayores .

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000048-1

CIF Entidad Solicitante: P1100500F

Objeto/Actividad Subvencionable: MAYORES Y ACTIVOS

A Subsananar:

-- En el apartado 3 Declaraciones, se hace referencia a una subvención del año 2019, y el período de ejecución de la que se solicita es durante el año 2022, no es necesario señalar dicha opción.

-- En el apartado 4.a.10.1.B. GASTOS DE PERSONAL. Se tiene que corregir la titulación académica y categoría del psicólogo/a que trabajará en el programa.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BORNOS

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000330-1

CIF Entidad Solicitante: P1101000F


Objeto/Actividad Subvencionable: SALUDando: Proyecto de Sensibilización, Salud y Prevención en nuestros mayores.

A Subsananar:

--En el apartado 4.A.10.B. GASTOS DE PERSONAL, no se han rellenado las casillas del concepto ni la de los/as trabajadores/as en cuanto a la determinación del tipo de empleo.

--En el apartado 4.A.3. El período de ejecución no coincide con el calendario de la realización de actividades del apartado 5.2.2.d.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAwQaSWUz43sj-E0SO	<b>Fecha</b>	16/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/10





15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000097-1

CIF Entidad Solicitante: P1101800I

Objeto/Actividad Subvencionable: MEJORA TU SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

A Subsananar:

--En el apartado 3 Declaraciones, se hace referencia a una subvención del año 2021, y el período de ejecución de la que se solicita es durante el año 2022, no es necesario señalar dicha opción.

--En el apartado 4.A.10.1.B. GASTOS DE PERSONAL. Se tiene que corregir la titulación académica y categoría de los/as trabajadores/as .

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESPERA

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000159-1

CIF Entidad Solicitante: P1101700A

Objeto/Actividad Subvencionable: ESPACIOS SALUDABLE. NUEVA EDICIÓN DEL PROGRAMA TEJIENDO SALUD.

A Subsananar:

- En el apartado 4.A.10.B. GASTOS DE PERSONAL, no se han desglosado por trabajador el precio por hora y categoría profesional.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000331-1

CIF Entidad Solicitante: P1102300I


Objeto/Actividad Subvencionable: "ACTIVATE". TALLERES PARA LA PROMOCION DEL EJERCICIO FÍSICO PARA PERSONAS MAYORES

A Subsananar:

--Apartado 4.A.3: El periodo de ejecución comprende desde el 01/01/2022 a 31/12/2022. No coincidiendo con el periodo temporal del programa, recogido en el apartado 4.A.8, donde se indica las fechas desde el 01/07/2022 a 31/12/2022. Deberán corregir dichas fechas ya que deben coincidir.

--El apartado 4.A.10.1.B. GASTOS DE PERSONAL ( arrendamiento de servicios), se detalla la ejecución de dos talleres, siendo tres los descritos en el programa. Concretar en el apartado 4.A.11 si será desarrollado por personal voluntario.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAwQaSWUz43sj-E0SO	<b>Fecha</b>	16/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/10







18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000353-1

CIF Entidad Solicitante: P1103800G

Objeto/Actividad Subvencionable: LA IMPORTANCIA DEL MAYOR

A Subsananar:

- Apartado 3: Declaraciones: se señala que el programa se va a ejecutar en centros educativos, penitenciarios y de atención residencial para menores. No coincidiendo con el objeto de la solicitud, donde se considera como beneficiarios los mayores .
- El apartado 4.A.10.1B. GASTOS DE PERSONAL ( arrendamiento de servicios), no está correctamente relleno. No se determina el concepto ni la casilla del/a trabajador/a que realizarán los talleres especificando la titulación académica y categoría.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000337-1

CIF Entidad Solicitante: P1104000C

Objeto/Actividad Subvencionable: PARA NUESTROS MAYORES: VIVIR EN + AL 100%

A Subsananar:

- Apartado 4.A.3: El espacio de ejecución comprende desde el 26/09/2022 a 31/03/2023. No coincidiendo con el espacio temporal del programa anexo, 01/09/2022 a 31/03/2023 ni el recogido en el apartado 4.A.10.1A. Deberán corregir dichas fechas ya que deben coincidir.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN

Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000256-1

CIF Entidad Solicitante: P1104100A

Objeto/Actividad Subvencionable: Movilízate

A Subsananar:

- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo establecido de 10.000€ para esta línea 14. Deberá replantear el presupuesto o comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA


Expediente SISS:(DPCA)720-2022-00000068-1

CIF Entidad Solicitante: P1104200I

Objeto/Actividad Subvencionable: MAYORES Y HABITOS SALUDABLES.

A Subsananar:

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAwQaSWUz43sj-E0SO	<b>Fecha</b>	16/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/10





--En el apartado 3 Declaraciones, se hace referencia a una subvención del año 2021, y el período de ejecución de la que se solicita es durante el año 2022, no es necesario señalar dicha opción.

<b>Código:</b>	Ry71i769PFIRMAwQaSWUz43sj-E0SO	<b>Fecha</b>	16/06/2022
<b>Firmado Por</b>	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/10

